



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 102 -2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 22 de Junio de 2017

Visto; el Memorando N° 293-2017-DG-HVLH/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Víctor Larco Herrera", es una Institución competitiva en Psiquiatría y Salud Mental, con una Organización Asistencial Administrativa integrada, efectiva incorporada en el enfoque sistémico, que se sustenta en el trabajo de equipo y se orienta hacia el liderazgo en la atención especializada integral, Docencia e Investigación de acuerdo a los estándares de calidad;

Que, las Fiestas Patrias del Perú son las celebraciones nacionales anuales que celebran la Independencia después del dominio de España. Constan oficialmente de dos días: El 28 de Julio, en conmemoración de la Proclamación de la Independencia en Lima por parte de don José de San Martín y el 29 de julio, en honor a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú;

Que, al conmemorarse el 196º Aniversario de la Independencia del Perú, es de motivar en la participación activa de los trabajadores y usuarios del Hospital, en el actual contexto de afirmación de democracia, la difusión de los valores y principios éticos en la vida ciudadana, contribuir con el fortalecimiento del sentimiento cívico patriótico, su conciencia democrática, así como el amor y respeto por los símbolos de nuestra patria, dar a conocer la importancia de la independencia del Perú, así mismo la participación de los trabajadores en un gran suceso de nuestra historia; por lo que, es conveniente conformar una comisión organizadora para el Desfile Cívico Patriótico en el Hospital "Víctor Larco Herrera" la que se encargará de elaborar las actividades que se llevaran a cabo en la institución;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Conformar la **Comisión Organizadora para el Desfile por Fiestas Patrias en el Hospital Víctor Larco Herrera - Año 2017"**, que estará conformada por los siguientes integrantes:

- | | |
|--|------------|
| • M.C. Giovanni Margarita Rivera Ramírez | Presidenta |
| • M.C. Walter Hugo Contreras Juárez | Miembro |
| • M.C. Ana María Boza Huamaní | Miembro |
| • M.C. Gloria Noemí Grados Ramírez | Miembro |
| • M.C. Víctor Raúl Carreño Martínez | Miembro |
| • Lic. María del Carmen Curahua Rivera | Miembro |
| • Lic. María Salomé Cavero Lizarme | Miembro |
| • Lic. Ada Gabriela Vásquez Ames | Miembro |
| • Lic. Clorinda Ríos Escobedo | Miembro |
| • Lic. Nelly Vásquez Delgado de Rentería | Miembro |
| • Ing. Jonny Humberto Choquehuanca Pacheco | Miembro |

Artículo 2º.- El Plan de actividades, materia de la presente Resolución, serán programadas de acuerdo a los requerimiento de la Institución

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

.....
Med. Noemi Angélica Collado Guzman
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718



NACG//MYRV

Distribución

Oficina de Asesoría Jurídica
Comisión de Desfile (Integrantes)
Archivo